



Guillermo Loza Garcilita  
Director de Servicios.

At'n. Cinthya Maricela Barrera Naranjo.  
Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria.

De conformidad con las atribuciones conferidas a la Contraloría del DIF Zapopan y, en relación a la auditoría No. C. I. – 008 / 22 relativa al registro y control interno del Almacén de la Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria, así como de la documentación comprobatoria que debe integrarse en el manejo de los recursos en la operación de dicho almacén. En cuyo caso obtuvimos una evaluación de dicho control con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre el oportuno cumplimiento con el marco jurídico correspondiente.

Cabe recalcar que esta Contraloría se reserva las facultades y atribuciones de dar constante seguimiento sobre la operación del caso que nos ocupa.

Dicho lo anterior, esta contraloría en el informe inicial de auditoría emitió un total de 6 (seis) observaciones, a las cuales le dio respuesta mediante su similar D.S. 260 / 2023 recibido el 15 de junio del año en curso.

*Una vez que fueron analizadas cada una de ellas, se tienen por solventadas las 6 observaciones con la reserva de seguimiento, buscando una mejora continua en los procesos del control interno de este Sistema DIF Zapopan.*

Sin más que agregar al respecto, esta Contraloría considera concluida la auditoría de referencia.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**Atentamente**

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”

Armando Villalobos González  
Titular de Contraloría

Ccp, Dirección General  
Ccp. Archivo  
AVG/AMTZ

